Rut: 69.040.200-9

I MUNICIPALIDAD DE LA

HIGUERA

Dirección Avenida La Paz N° 02 La Higuera Demandante:

Unidad de Compra: Adquisiciones

Fecha Envio OC. :

Demandante:

05-04-2013 15:19:23

Teléfono: 56-51-429927

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3707-187-SE13

SEÑOR (ES) : KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS

92.475.000-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: MANTENCIÓN BUS MUNICIPAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: Retiramos de su bodega

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

		Unidad	Comprador	Proveedor	Unitario		Cargos	Valor Total
40161513	Filtros de combustible	2 Unidad		AXR FILTR COMB OM904-SNP.CL SEGÚN COTIZACIÓN N°700604838	14.425,00	0,00	0,00	28.850
40161505	Filtros de aire	2 Unidad		FILTRO AIRE SEGÚN COTIZACIÓN N °700604838	46.191,00	0,00	0,00	92.382
40161513	Filtros de combustible	2 Unidad		FILTRO PETROLEO SEPARADOR SNP.PE SEGÚN COTIZACIÓN N°700604838	11.597,00	0,00	0,00	23.194
40161505	Filtros de aire	2 Unidad		FILTRO SECADOR AIRE SEGÚN COTIZACIÓN N °700604838	72.899,00	0,00	0,00	145.798
40161504	Filtros de aceite	2 Unidad		FILTRO ACEITE OM904LA-SNP.CL SEGÚN COTIZACIÓN N°700604838	8.752,00	0,00	0,00	17.504
				Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos	Neto	\$		307.728
					Dcto.	\$;	0
					Cargo	s \$;	0
					Subtot	al \$;	307.728
					19% IV	'A \$;	58.468
					Total	\$;	366.196

Fuente Financiamento: PRESUPUESTO MUNICIPAL

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MANTENCIÓN DEL BUS MUNICIPAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.